



**PROGRAMA DE ESTUDIOS
DERECHO Y SOCIEDAD I
COMPONENTE DE FORMACIÓN
FUNDAMENTAL EXTENDIDO**

5° Semestre

**NUEVA ESCUELA MEXICANA
MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Julio de 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
FUNDAMENTACIÓN	7
DATOS DE LA UAC	8
DESCRIPCIÓN DE LA UAC	9
APRENDIZAJE DE TRAYECTORIA	12
METAS DE APRENDIZAJE	13
PROGRESIONES DE APRENDIZAJE	15
TRANSVERSALIDAD	38
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	40
REFERENCIAS	43
CRÉDITOS	46
DIRECTORIO	48



PRESENTACIÓN

Históricamente, la educación en México ha transitado por diversos enfoques pedagógicos, como el conductista, el cognitivista, el constructivista y otros. A partir de estos, los procesos de enseñanza y aprendizaje pasaron de centrarse en la conducta observable regulada a través de estímulos y respuestas a un papel activo del estudiantado en la construcción de su propio conocimiento, con aprendizajes que sobrepasan la memorización y se relacionan con sus experiencias, contexto y situación actual.

Inmerso en esta perspectiva de cambio, el gobierno mexicano a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024 en el eje general No. 2 Política social; plantea el “Derecho a la educación” el cual retoma el Programa Sectorial Educativo (PSE) 2020-2024 y proyecta entre otros objetivos: “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral...; Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional (SEN), centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”...(SEP, 2020, pág. 201).

Derivado de estos objetivos, la Secretaría de Educación Pública (SEP) consolidó el Acuerdo Educativo Nacional: Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, con la participación de estudiantes, maestros, maestras, padres y madres de familia, academia, autoridades educativas locales y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de construir un SEN más inclusivo y participativo donde todos los actores tengan un papel relevante; dando origen al modelo educativo denominado la Nueva Escuela Mexicana (NEM) con objetivos como: “el desarrollo integral del educando, reorientar el SEN, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad, e

impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y la comunidad” (SEP, 2020, pág. 197).

En este contexto y con fundamento en las reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en Materia de Mejora Continua de la Educación; a la Ley General de Educación (LGE); y a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, se constituye el marco jurídico para la implementación de la NEM como orientación social, política y pedagógica del SEN dedicada a incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y la transformación social dentro de la escuela y la comunidad (LGE, 2019).

Para la concreción de dichos planteamientos la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) dependiente de la SEP estableció el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) como base común educativa para todo el estudiantado de nivel medio superior y concretar los principios de la NEM. Iniciando con el Acuerdo secretarial 17/08/22, que propuso articular el quehacer educativo y la formación integral del estudiantado, mediante un modelo pedagógico orientado al desarrollo de recursos sociocognitivos y socioemocionales a través de las áreas de conocimiento y los ámbitos de formación (SEP-SEMS, 2022:10); posteriormente, el Acuerdo número 09/08/23 especificó cada uno de los currículums (fundamental, laboral y ampliado) explicitando, en particular la formación laboral de la EMS y sus niveles (básica, técnica o tecnológica) (SEP-SEMS 2023), finalmente, con el Acuerdo número 09/05/24, resalta la necesidad de fortalecer la impartición del currículum ampliado mediante el desarrollo de la formación socioemocional de manera transversal en los componentes de formación fundamental y laboral (SEP-SEMS, 2024).

Por lo anterior, y en atención a los marcos jurídicos vigentes, las normativas institucionales y responsabilidades adquiridas como subsistema, el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), de carácter público descentralizado, desarrolló el proceso de análisis y rediseño del plan y programas de estudio durante el periodo 2022-2023, a través de los departamentos adscritos a la Dirección Académica, así como de las comisiones y comités designados. El resultado es el presente programa de estudios; como instrumento pedagógico destinado a organizar la planeación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje en relación con las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC).

El trabajo colegiado del personal académico–administrativo de la Dirección Académica y el invaluable esfuerzo del personal directivo y docente de diferentes planteles del IEBO, quienes conformaron el Comité de Rediseño Curricular (CRC) permitió analizar y contextualizar los elementos curriculares propuestos por el MCCEMS para generar las sugerencias y orientaciones didácticas destinadas a articular la operatividad de la NEM en el contexto educativo de esta institución.

Este documento se constituye de los siguientes apartados: Fundamentación, dirigido a profundizar en el enfoque filosófico y pedagógico de la NEM; Datos Generales de la UAC; Descripción de la UAC; Aprendizajes de Trayectoria, categorías y subcategorías (conceptos centrales y conceptos transversales en el caso de ciencias naturales), que presentan los elementos del perfil de egreso en la Educación Media Superior (EMS) favorecidos; Metas de aprendizaje, que corresponden a los propósitos para cada semestre, Ámbitos de Formación Socioemocional, que refiere los ejes estratégicos del proceso de la formación socioemocional; Progresiones de aprendizaje como modelo de enseñanza; Transversalidad, que describe el abordaje de esta estrategia en el IEBO y la Evaluación de los Aprendizajes, que define las orientaciones metodológicas de la evaluación formativa en la UAC.

FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo con el Artículo 3º de la Constitución, la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género, así como una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras” (CPEUM, 2023:6).

Con la finalidad de concretar estos planteamientos, la SEP creó el Plan de 0 a 23 años para reestructurar, además de reorganizar el SEN, para dotarlo de cohesión, continuidad y responsabilidad en el desarrollo de su trayectoria educativa. “El Plan prioriza el aprendizaje de las y los estudiantes y coadyuva a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad” (SEP-SEMS, 2021).

Respecto al nivel medio superior, el MCCEMS condensa los principales valores de la NEM, a saber: la identidad con México, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación en la

transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la interculturalidad y la cultura de la paz, así como el respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. Además, plantea el desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y flexible, lo que implica que el estudiantado dejará de ser visto como el receptor de conocimientos e instrucciones, para comenzar a ser parte fundamental del proceso formativo, donde sus cuestionamientos y aportes para descubrir nuevas formas de resolver los dilemas o problemas disciplinarios apoyen su propio proceso de aprendizaje y el de sus pares.

Congruente con este marco de intenciones, este modelo educativo subraya su esencia humanista al proponer formar jóvenes que se transformen a ellos mismos, a su comunidad y a su nación, con plena libertad de construir sus alternativas de cambio social para mejorar (SEP-SEMS, 2022); o en palabras de Velasco (2009) “un humanismo, capaz de contribuir a definir su naturaleza, su posición y función en el mundo, y en última instancia de orientar el curso de la historia”.

Desde el enfoque pedagógico, se sustenta en el constructivismo que postula un estudiantado con acción directa en su proceso de aprendizaje dejando de ser sólo receptor del conocimiento, como lo señala Doolittle y Camp (1999); el constructivismo se centra en la creación y modificación activa de pensamientos, ideas y modelos acerca de los fenómenos y afirma que el aprendizaje está influenciado por el contexto sociocultural en que está inmerso el aprendiz. La finalidad es lograr el desarrollo integral de la población es-

tudiantil de EMS, a través de un proceso activo de aprendizaje en el que tomen conciencia de lo que aprenden y cómo lo aprenden.

Y es mediante progresiones, “que posibilita la gradualidad del aprendizaje, ofrece la posibilidad al personal docente de tener autonomía didáctica en el desarrollo de los contenidos a través de la utilización de diversas estrategias didácticas tomando en consideración las diferencias en los procesos cognitivos del estudiantado, estimula el trabajo colaborativo, hace posible la multi e interdisciplinariedad, conduce a la investigación y descubrimiento a través de proyectos situados” (SEP-SEMS, 2022: 11).

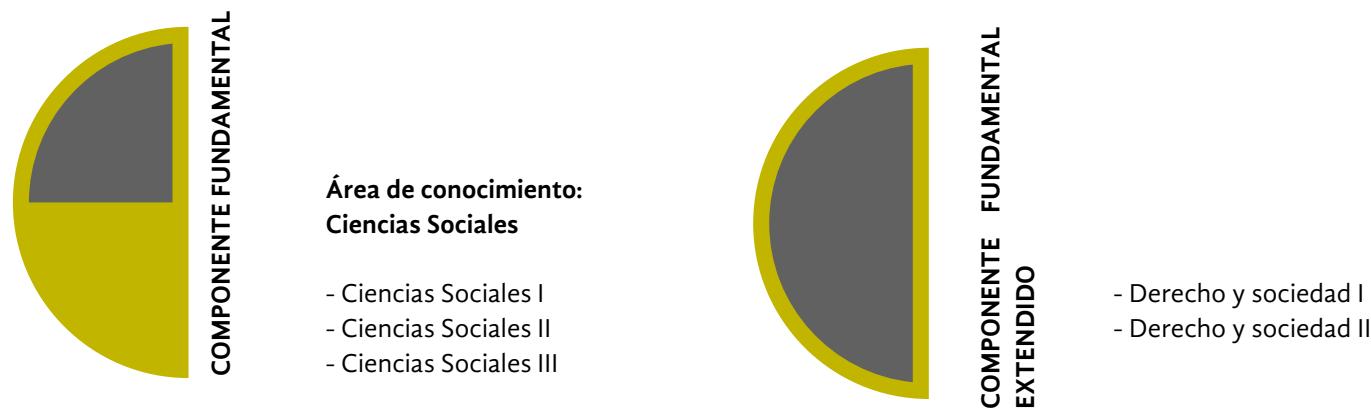
Finalmente, el MCCEMS organizado en tres currículums proyecta alcanzar los siguientes objetivos: 1) Fundamental, busca atender y resolver la desarticulación de los contenidos, la descontextualización del aprendizaje y el abordaje de conocimientos por disciplinas aisladas o poco conectadas entre sí; 2) Laboral, proyecta desarrollar competencias laborales de EMS, para el desempeño de las personas en su vida cotidiana, en el sector social y productivo; y 3) Ampliado, está orientado a que las y los estudiantes desarrollen sus capacidades para lograr los aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales que les permitan aprender permanentemente y promover su bienestar físico, mental, emocional y social, la resolución de conflictos de manera autónoma, colaborativa y creativa, así como la conformación de una ciudadanía responsable (SEP, 2023).

DATOS DE LA UAC

DERECHO Y SOCIEDAD I	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES	
COMPONENTE DE FORMACIÓN	FUNDAMENTAL EXTENDIDO
CLAVE	67301
SEMESTRE	QUINTO
HORAS POR SEMESTRE	48
CRÉDITOS	6

DESCRIPCIÓN DE LA UAC

Derecho y sociedad I se identifica como una UAC del currículum fundamental extendido del Bachillerato General, que se encuentra alineada al MCCEMS y establece una relación directa con el área del conocimiento **Ciencias Sociales** en sus tres cursos que le anteceden (primero, segundo y cuarto semestre); cuyo objetivo central es lograr la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad y el ámbito de lo público.



Se ubica en quinto semestre del mapa curricular vigente y está seriada con Derecho y Sociedad II. Tiene una total de 3 horas y 6 créditos (tabla 1).

UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	HORAS SEMESTRALES	CRÉDITOS
Derecho y sociedad I	Quinto	3	48	6
Derecho y sociedad II	Sexto	3	48	6

Tabla 1. Unidades de Aprendizaje Curricular por semestre, horas y créditos

Al igual que el área de conocimiento de Ciencias sociales, esta UAC enfatiza en una estructura metodológica y pedagógica basada en la aplicación de una didáctica activa para movilizar los conocimientos declarados en las progresiones, entre las que destacan las siguientes estrategias:

Problemáticas centrales

Son aquellas que tienen el potencial de movilizar el conocimiento, que derivan en cuestionamientos, análisis y reflexiones, así como en un pensamiento plural y crítico. Estas problemáticas son valiosas porque pueden favorecer la articulación del conocimiento de las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, comprender o investigar ideas más complejas, que se relacionan con los intereses de las y los estudiantes. Las tres problemáticas centrales son: Inequidades, desigualdades económicas, sociales y exclusión económica-social.

1. ¿Desde la ciencia jurídica cómo se contribuye a disminuir inequidades, desigualdades económicas, sociales, y la exclusión económica-social?
2. ¿Qué implica en términos normativos y jurídicos replantear las formas de reorganización económica, política y social?
3. ¿Cuál es la pauta que debe seguirse desde el marco jurídico y legal para cambiar la relación errónea que como humanidad hemos establecido con la naturaleza, para que nos permita una relación para un desarrollo sostenible?

Aula como laboratorio social

Es el puente para hacer preguntas y definir problemas o hipótesis de trabajo, polemizar, analizar e interpretar datos, para construir explicaciones y plantear alternativas de solución. Incluye la programación de actividades referentes al contenido de la progresión, que integren la elaboración de gráficas, estadísticas, datos, noticias, canciones, discursos, imágenes, podcasts, etc. Genera los elementos necesarios para el debate y polémica de situaciones o problemáticas diversas y revalora al aula como espacio de aprendizaje.

Método de trayectoria histórica

Es el método principal por el cual son estudiadas las Ciencias Sociales en el MCCEMS. Remite a la comprensión y entendimiento de las y los estudiantes como sujetos sociales interdependientes de la sociedad actual, que pueden responderse a sí mismos ¿en qué sociedad se encuentran ubicados al día de hoy? ¿quiénes son y por qué sus realidades son tan distintas? Para ello es necesario considerar al proceso histórico como vínculo explicativo tanto de su situación individual como colectiva. Utiliza al pasado con la aplicación de las categorías del área en el tiempo para comprender la realidad social presente.

En este contexto, Derecho y Sociedad I tiene el propósito que el estudiantado desarrolle su capacidad de análisis, pensamiento crítico y reflexivo al explorar algunos conceptos de los procesos jurídicos que permiten el acceso a la justicia y el respeto a los Derechos Humanos; que sea capaz de reconocer y contrastar casos específicos de su interés (la prensa escrita y de su cotidianidad) con la aplicación de los conceptos revisados. Asimismo, que conozcan y promuevan sus derechos y responsabilidades (SEP, 2024: pp.6).

Busca proporcionar conocimientos básicos del Derecho para comprender la importancia del sistema jurídico mexicano, reconocer su utilidad en la organización y el funcionamiento de la sociedad. Lo anterior le permitirá al estudiantado asumir una ciudadanía responsable para que, a través de sus acciones, pueda contribuir a la construcción de una sociedad justa, igualitaria, incluyente, democrática, sostenible, sustentable y con respeto a la diversidad e interculturalidad para la defensa, salvaguarda y cumplimiento de los Derechos Humanos y sus garantías (ídem).

APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA

Los aprendizajes de trayectoria, “son el conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, para construir y conformar una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país y que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellas y ellos mismos, con las y los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones que, en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características bio-psico-socioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales” (SEP, 2023, p. 2).

Los Aprendizajes de trayectoria de la UAC de Derecho y Sociedad I contribuyen al logro del perfil de egreso de la Educación Media Superior, expresado en el Acuerdo Secretarial número 09/08/23, Sección IV, Artículo 57, para el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales integrando uno más:

“Valora los cambios sociales, culturales, políticos, económicos y del Estado, en relación con el sistema jurídico mexicano, asumiéndose como agente de transformación social al ejercer sus derechos y obligaciones fundamentales, contribuyendo en la mejora del Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos, las garantías de los principios y valores de igualdad, libertad, justicia y equidad social, propiciando la construcción de una sociedad más justa, sostenible y sustentable”.

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

Las Categorías son la unidad integradora de los procesos cognitivos y experiencias que refieren a los currículos fundamental y ampliado para alcanzar las Metas de aprendizaje. Promueven en el estudiantado la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aún queda por saber; les incentiva a buscar nuevas posibilidades de comprensión y a descubrir conexiones entre las áreas del MCCEMS y contribuyen a articular los recursos sociocognitivos, socioemocionales y las áreas de conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y evaluaciones. Las Subcategorías son las unidades articuladoras de conocimientos y experiencias que vinculan los contenidos disciplinares con los procesos cognitivos de cada recurso sociocognitivo y área de conocimiento. Su función es orientar el desarrollo de los aprendizajes intra, multi e interdisciplinares, que permiten el abordaje transversal del conocimiento (SEP, 2023).

METAS DE APRENDIZAJE

Una meta de aprendizaje enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de aprendizaje para el logro de los Aprendizajes de trayectoria (SEP, 2023).

En seguida se presentan las categorías, subcategorías y metas de aprendizaje que corresponden al presente programa:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	METAS
C1. Derecho y Estado	S1. Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3. Enfoques, conceptos y ramas del Derecho. S4. Estado constitucional. S5. Territorio, población y gobierno. S6. División de poderes.	M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive. M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.
C2. Normas jurídicas y leyes	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S2. Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del Derecho, ramas y jerarquía. S3. Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4. Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal.) S5. Derechos humanos. S6. Delitos, infracciones y sanciones. S7. Igualdad y equidad de género.	M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales. M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos. M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	METAS
C3. La organización de la sociedad	<p>S1. Sujeto social y familias. S2. Clases, grupos sociales e interculturalidad. S3. Papel social. S4. Instituciones. S5. Colectivos. S6. Medios alternativos para la resolución de conflictos.</p>	<p>M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.</p> <p>M2 Explica cómo puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales, globales e interculturales a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.</p> <p>M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción, y para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad, considerando los medios alternativos para la resolución de conflictos.</p>
C4. Las relaciones de poder	<p>S1. Relaciones de dominación y subordinación. S2. Control económico-político. S3. Intereses económicos y políticos.</p>	<p>M1 Identifica las relaciones y estructuras sociales de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.</p> <p>M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.</p> <p>M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción, y para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad, considerando los medios alternativos para la resolución de conflictos.</p>

PROGRESIONES DE APRENDIZAJE

Se denomina progresión de aprendizaje, “a la descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, categorías y subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a las y los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual” (SEP, 2023).

La información disponible en la siguiente tabla, referente a las progresiones, metas de aprendizaje, categorías y subcategorías, se **retomó textualmente** del Programa de estudios de la UAC Derecho y Sociedad I con clave: 30331-0002- 23FE (SEP-SEMS-DGB, 2024); mientras que las sugerencias didácticas **se elaboraron** en colegiado con el Subcomité de rediseño curricular, integrado por personal académico-administrativo de la Dirección Académica, así como personal directivo y docente de los planteles del IEBO.

Cabe destacar que, las progresiones de Derecho y Sociedad I mantienen la estructura metodológica y pedagógica de las Ciencias Sociales con el uso de didácticas activas (**problemáticas centrales, el aula como laboratorio social y método de trayectoria histórica**), así como, de **preguntas indicativas** (relacionadas con definiciones conceptuales) **y/o situadas** (parten del contexto y situación familiar del estudiantado). No obstante, tienen su propia especificidad e identidad, al integrar el **estudio de casos** que permiten al estudiantado, ubicar y aplicar en una diversidad de contextos, problemáticas y situaciones cercanas y vivenciales. Se recomienda, además, que las y los docentes continúen utilizando y exemplificando con otros casos acordes a situaciones y especificidades de su contexto. Estas progresiones de aprendizaje, como su nombre lo indica, precisan un conocimiento que va de lo más sencillo a lo más complejo y siguen un orden secuencial, por lo que deberán revisarse en el orden en que se encuentran establecidas. En cada una, aparecen las categorías y subcategorías a utilizar, es decir están dadas y apuntan al contenido a estudiar.

En el programa se abordan **8 progresiones** que tienen impacto en el logro de las metas y categorías antes expuestas; las cuales se sugieren dosificar en 2 semanas cada una.

Progresión 1.

Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad, para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como Ciencias Sociales, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia.

- ¿Derecho por qué y para qué?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>M1. Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.</p> <p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano(a) y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	C1. Derecho y Estado	S3. Enfoques, concepto y ramas del Derecho.
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p>	C2. Normas jurídicas y leyes	S2. Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del derecho, ramas y jerarquía.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Proyectar un material audiovisual relacionado con un sistema anárquico donde impere el caos y la impunidad como los que se sugieren a continuación, para favorecer la reflexión en las y los estudiantes, en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas, a partir de preguntas indicativas.

Material audiovisual sugerido	Preguntas indicativas
Película "La Ley de Herodes" (Fragmento del minuto 1 al 36:40)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se interpreta la muerte violenta de 3 alcaldes en el municipio de San Pedro de los Saguaro, durante un trienio, cuando a nivel federal se habla de modernidad y paz social? 2. ¿Por qué las y los habitantes de San Pedro no respetan a la autoridad? 3. ¿Qué herramientas utiliza el presidente municipal para obtener mayor presupuesto y ejercer la autoridad en su territorio? 4. ¿Consideras que la ley debe aplicarse a conveniencia de intereses personales por encima del interés colectivo? 5. ¿Qué relación tiene las expresiones "la ley de Herodes" y "el que no tranza no avanza" que se manejan en la película, con la necesidad de normas sociales y jurídicas?
Documental "Haití, bajo el yugo de las pandillas" (Fragmento del minuto 1 al 16:05)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quiénes pueden hacer lo que quieren en Haití? 2. ¿Por qué se dice que Puerto Príncipe (capital de ese país) es una ciudad sitiada donde impera el caos? 3. ¿Te gustaría vivir en una sociedad como esa? 4. ¿Alguna vez has pensado que las reglas limitan tu libertad o condicionan tu actuar? 5. ¿Ha cambiado tu opinión después de observar este video? Sí, no y por qué.

Solicitar la participación voluntaria y/o directa de las y los estudiantes para escuchar y retroalimentar sus respuestas en plenaria.

Proyectar un vídeo sobre las generalidades del Derecho, e identificar con el grupo la definición como ciencia social, su objeto de estudio y las funciones que cumple en la sociedad. Se recomienda utilizar los siguientes materiales: Tema 4: Derecho y sociedad disponible en <https://canal.uned.es/video/5a6fa85ab-1111f93118b45cc>, el Derecho es una ciencia o Definición de Derecho, ambos disponibles en <https://www.youtube.com/@elderechoesparatodos>.

Integrar equipos a través de una técnica grupal de su preferencia e indicar que discutan el concepto de Derecho y respondan las siguientes preguntas:

- * ¿Qué es el Derecho?
- * ¿Por qué se dice que el Derecho regula el comportamiento externo de las personas?
- * ¿Por qué el Derecho es coercitivo o coactivo?

Continuar con la dinámica de equipos e indicarles que consulten en diferentes fuentes, el proceso histórico del Derecho considerando los siguientes elementos:

- * Características de cada periodo
- * Fechas relevantes
- * Personajes sobresalientes

Monitorear la participación de las y los estudiantes en la elaboración de una línea del tiempo ilustrada, con el uso de materiales disponibles y de la información recabada al interior de cada equipo. En plenaria, moderar la exposición de los equipos e indicar la colocación de las evidencias construidas en espacios visibles del aula.

Favorecer la reflexión individual y solicitar al estudiantado, la redacción de un texto de breve extensión en el que concluya sobre la importancia del Derecho, su proceso histórico y su aplicación en la actualidad respondiendo a las preguntas: ¿por qué y para qué?

Progresión 2.

Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre quienes integran una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la Ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina.

- * ¿Cuál es la relación entre la ética y el Derecho?
- * ¿Cumple con los valores de igualdad, libertad, justicia y equidad social?
- * A partir de la defensa jurídica y del sistema legal ¿conoces algún caso que perjudique el bienestar colectivo?
- * ¿Qué opinión se genera de la ética del jurista?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M1. Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1. Derecho y Estado	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia.
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.	C2 Normas jurídicas y leyes	S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos.

Estudio de caso

Analiza, investiga y reflexiona sobre la relación entre la ética del jurista y los principios del Derecho:

1) Cultivo de maíz transgénico

Integrantes de un colectivo en contra del maíz transgénico (genéticamente modificado) denunciaron que un juez emitió una sentencia que faculta a la agroindustria a sembrar maíz transgénico en México, aunque desde el año 2021 la Suprema Corte lo impidió. La sentencia fue apelada por el colectivo, por lo que hasta el momento no tiene efecto. ¿A quién crees que beneficia el fallo del juez? ¿El fallo del juez es congruente con los principios, fines y valores que promueve el Derecho?

Estudio de caso

2) El aborto (caso Paulina)

En el año de 1999, en el estado de Baja California, Paulina una niña de 13 años, fue violada y resultó embarazada producto de esa violación, por lo cual presentó su denuncia ante el Ministerio Público (MP), quien le autorizó el aborto. Sin embargo, el personal del Hospital General de Mexicali, se negó a realizarle el procedimiento con el argumento que se pondría en riesgo su vida o quedaría estéril, pese a que tenía menos de 12 semanas de gestación. Además, fue coaccionada por autoridades gubernamentales, eclesiásticas y de la sociedad civil (grupo Provida) para convencerla que desistiera de la decisión de abortar. Ante las presiones ejercidas, Paulina continuó su embarazo y tuvo a su hijo. Tras años de controversia, el caso llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2002 y se resolvió mediante un Acuerdo de Solución Amistosa entre Paulina y el Estado mexicano en 2007. ¿Cuál es el dilema jurídico y ético que se presenta? ¿Por qué no se respetó la resolución del MP? ¿Qué ocurrió con los derechos humanos (de libertad, sexuales y reproductivos) de Paulina? ¿Crees que la decisión tomada por Paulina es ética?

3) Derecho de los animales no humanos (RUAC en CDMX)

De acuerdo con organizaciones animalistas, México ocupa el primer lugar en América Latina en casos de maltrato animal. Tan sólo en la Ciudad de México, según datos de la Fiscalía General de Justicia local, 7 de cada 10 animales domésticos enfrentan maltrato y aproximadamente 60 mil mueren por esta causa. No obstante, el índice de castigo a quienes ejercen violencia contra animales no humanos es menor a 0.01%. Ante esta problemática, el gobierno de la Ciudad de México con fundamento en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, promueve el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) a través de una plataforma digital que generará una clave única que incluye los datos de identificación de la mascota y de su tutor/a. Este registro es obligatorio en dicho territorio, es gratuito y busca acceder a los servicios que otorgue el gobierno para el bienestar y protección animal, a través del reconocimiento legal e integración de la red de ayuda en caso de extravío, accidentes, maltrato y crueldad animal. ¿Por qué se debe respetar jurídicamente a los animales no humanos?, ¿cree que los animales no humanos pueden tener derechos, aunque no tengan obligaciones? ¿Los animales no humanos son seres capaces de sufrir?, ¿sienten dolor como nosotras/os?, ¿consideras que las personas son superiores a los animales?

Sugerencias didácticas

Presentar el dilema del tranvía mediante la proyección del video ¿Sacrificarías a una persona para salvar a otras cinco? disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=an7bpp0WOYU>) y cuestionar a las y los estudiantes: ¿qué harían? y ¿por qué?

- a. No presionar el botón y dejar que el tranvía siga su curso (dejar que el mal ocurra).
- b. Pulsar el botón con el argumento de salvar cinco vidas (causar un mal).

Generar la reflexión sobre la relación que encuentran en el dilema anterior con el Derecho y la Ética, así como, la manera en que influye esta relación en la toma de decisiones en el actuar cotidiano.

Favorecer el diálogo en equipo o entre pares para que distingan las diferencias, semejanzas y la relación entre Derecho, Ética y eticidad jurista, a partir de la consulta en fuentes disponibles y la organización de la información, preferentemente en un cuadro de triple columna donde describan las características de cada concepto.

Sugerencias didácticas

Plantear uno de los tres casos que se describieron anteriormente: 1) Cultivo de maíz transgénico, 2) El aborto (caso Paulina) y 3) Derecho de los animales no humanos (RUAC en CDMX). Generar el interés en las y los estudiantes, con el uso de preguntas específicas para orientar el estudio de cada caso y de preguntas generales que pueden aplicarse en cualquiera de los tres casos, tales como: ¿Qué opinas del caso?, ¿Estás de acuerdo con las acciones emprendidas o la alternativa elegida? ¿Por qué? Posteriormente, favorecer la participación y la escucha activa de las respuestas en un marco de respeto y tolerancia a la diversidad de opiniones.

Solicitar al estudiantado que lea detenidamente el caso, lo revise, investigue los conceptos que no entienda, ponga en común el conflicto que se presenta y discuta las posibles formas de deliberar desde la perspectiva del Derecho y de la Ética.

Organizar al grupo en dos subgrupos y moderar el desarrollo de un debate en el que se muestre y confronte la postura legal y la postura ética del caso estudiado.

Concluir con la respuesta a la pregunta ¿Cuál es la relación entre la Ética y el Derecho? ¿Consideras que es intrínseca e inseparable? y ¿Cómo debe ser el actuar jurídico?

Progresión 3.

Indaga, define y compara las diferentes ramas del Derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social.

- * ¿Derecho para todas las personas que integran la estructura de la sociedad?
- * ¿Por qué se ha especializado tanto el estudio del Derecho con la presencia de sus normas y leyes?
- * ¿Somos una sociedad que evoluciona o involuciona en términos de convivencia y tolerancia?
- * ¿Qué denota esa especialización? ¿Progreso social o retroceso?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano(a) y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	<p>C1. Derecho y Estado</p>	<p>S3. Enfoques, concepto y ramas del Derecho.</p>
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p> <p>M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.</p> <p>M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.</p>	<p>C2. Normas jurídicas y leyes</p>	<p>S2. Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del derecho, ramas y jerarquía.</p> <p>S7 Igualdad y equidad de género</p>

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales	C1. Derecho y Estado	S3. Enfoques, concepto y ramas del Derecho.
<p>Estudio de caso</p> <p>Identifica y explica cuáles son las ramas del Derecho y de qué manera se involucran en cada situación.</p> <p>Carlos solicitó un préstamo bancario para poner un negocio propio en su ciudad. El dinero le alcanzó para poner una ferretería muy grande, pero siempre que puede, evita emitir recibos o facturas de las ventas que realiza para no pagar impuestos. Además, contrató una contadora para que lo asesore y lleve la contabilidad de su negocio, pues en ocasiones le han realizado auditorías y ha tenido que sobornar a los inspectores para que no denuncien sus negligencias e incumplimientos en el marco normativo.</p> <p>Un día, inesperadamente, le llega una notificación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que le informa que su negocio será clausurado por evasión fiscal. La esposa de Carlos ha decidido divorciarse al enterarse de la situación que enfrenta el negocio familiar.</p> <p>Posteriormente, Carlos se percata de que no cuenta con la liquidez para pagar el préstamo bancario inicial, por lo que decide huir de la ciudad para dejar atrás los problemas.</p>		
<p>Sugerencias didácticas</p> <p>Presentar el caso relacionado con las ramas del Derecho e interrogar respecto a ¿Qué harían si fueran "Carlos"? Moderar la participación ordenada de las y los estudiantes para escuchar las diferentes respuestas. Reservar el análisis del caso para un momento posterior.</p> <p>Pedir al estudiantado que indague en fuentes de información confiables: la definición, clasificación y ejemplos de las diferentes ramas del Derecho. Posteriormente, solicitar que, en binas, complementen la información recabada y elaboren un organizador gráfico ya sea de manera digital o manual. Al terminar, coordinar la participación de los equipos para la presentación y retroalimentación de sus evidencias.</p> <p>Retomar el caso presentado inicialmente y determinar con las y los estudiantes ¿Qué ramas del Derecho se podrían involucrar en la solución? Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de un crédito bancario - Derecho mercantil Divorcio - Derecho civil Evasión fiscal - Derecho penal y fiscal <p>Solicitar de manera individual, la redacción de 1 a 3 enunciados sobre la importancia de la especialización del Derecho y favorecer la participación de manera aleatoria para la lectura de algunos enunciados.</p>		

Progresión 4.

Identifica y caracteriza al sistema jurídico mexicano, es decir, al sistema constitucional, códigos y jerarquías para la comprensión y explicación de la legislación y normativa mexicana en los distintos órdenes de gobierno y de territorio para comprender su aplicación.

- * ¿Qué papel juega la Constitución Federal en el ordenamiento jurídico mexicano y cómo se relaciona con otras normativas de acuerdo con la supremacía y rango?
- * ¿Qué diferencias existen entre el Derecho federal y el Derecho local?
- * ¿Cuál es el proceso legislativo en México y cómo se aprueban las normas jurídicas a nivel federal y local?
- * ¿Cómo se regula la relación entre los distintos órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en términos de la creación de normas?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.</p> <p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	C1. Derecho y Estado	S4 Estado constitucional. S5 Territorio, población y gobierno. S6 División de poderes.
<p>M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.</p> <p>M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.</p>	C2. Normas jurídicas y leyes	S1 Movimientos y transformaciones sociales. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal).

Sugerencias didácticas

Recuperar lo visto en las progresiones 2 y 3 de Humanidades II, 12 y 14 de Ciencias Sociales II, y pedir que respondan las siguientes preguntas:

- * ¿Cómo se organiza tu comunidad: por partidos políticos o por usos y costumbres?
- * ¿Cuál consideras que es la forma de organización política más relevante?
- * ¿Sabías que ambos sistemas se encuentran normados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes orgánicas municipales?

Proyectar un vídeo relacionado con el sistema consuetudinario, por ejemplo: *¿Sabes qué son los Sistemas Normativos Indígenas?* (disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=UdUYU_J0Q0) para que las y los estudiantes puedan reafirmar los conocimientos aprendidos sobre esta forma de organización.

Integrar equipos con el uso de alguna técnica de su preferencia y asignar a cada equipo, uno de los elementos en que se clasifica el sistema normativo mexicano: constitución, leyes, reglamentos y normas individualizadas. Pedir que consulten en fuentes disponibles: ¿en qué consiste?, ¿cuál es su estructura?, ¿cuáles son sus ámbitos de validez? y que redacten una caracterización breve de la norma jurídica asignada. Enseguida indicar que se organicen para realizar una dramatización en la que presenten de manera lúdica, la norma estudiada y representen su caracterización (en primera persona del singular) con la intención de que el resto del grupo, pueda identificarla.

Presentar una nota periodística relacionada con el proceso de elección de autoridades municipales en un sistema normativo indígena (por usos y costumbres), a fin de que las y los estudiantes puedan reconocer cómo se aplica este sistema en las comunidades oaxaqueñas. Finalmente, favorecer la reflexión escrita a partir de la pregunta ¿conoces alguna situación de abuso de poder en tu comunidad?

Progresión 5.

Identifica, comprende y explica la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste, el Ejecutivo, Legislativo y el Judicial para que visualice al sistema jurídico en su integralidad.

- * ¿Conoces algunas leyes jurídicas emanadas del Poder Legislativo de tu estado?
- * ¿Cuál es su ámbito jurídico, es decir a quiénes impactará desde la organización de la sociedad, sea de forma positiva o negativa?
- * ¿Sobre qué temática versan estas leyes estatales, alguna situación económica, política, social, cultural u otra?
- * ¿Cuáles han sido las discusiones del último año del Poder Legislativo Federal?
- * ¿Cuáles son las leyes que estuvieron sometidas a debate y aprobación?
- * ¿Cuál es el papel del Poder Ejecutivo en el proceso de creación de leyes?
- * ¿Qué tiene que hacer el Poder Ejecutivo Federal y/o Estatal para que procedan las leyes que plantea?
- * ¿Conoces alguna propuesta de Ley del Poder Ejecutivo?
- * ¿Pueden existir leyes que desde el Legislativo o del Ejecutivo promueven intereses de grupo, con ello se ponen de manifiestos relaciones de poder?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1. Derecho y Estado	S5 Territorio, población y gobierno. S6 División de poderes.
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales. M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.	C2. Normas jurídicas y leyes	S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal).

Estudio de caso

Realiza la lectura del siguiente caso “María y la Ley Olimpia” y analiza cada uno de los planteamientos.

María llegó triste y en estado de depresión al plantel de su comunidad, no era la misma como otros días, su estado de ánimo reflejaba miedo, vergüenza y culpabilidad, en virtud de que sus amigas Grecia y América, una semana antes le dijeron que si sabía de las fotografías e imágenes que circulaban y que compartían sus compañeros en redes sociales.

Dichas fotografías las publicó en redes sociales Jimmy, su exnovio, como venganza porque María terminó su relación con él, pues ella no aceptó más los malos tratos y violencia que durante dos años de noviazgo había vivido. Las imágenes que circulaban en las redes sociales eran de índole sexual, llegando a sus amigos/as, vecinos/as y a su papá Don Pepe, a través de WhatsApp, quien, al recibir dichas imágenes, le causó tal impresión que le ocasionó un infarto que lo llevó al hospital y no se pudo recuperar.

Hoy amistades y familiares exigen mediante una protesta afuera del plantel al que asiste María, la protección de la Ley Olimpia, para pedir justicia y erradicar este tipo de acciones que afectan a las personas. ¿Conoces o has escuchado sobre la Ley Olimpia? ¿Por qué se le conoce como Ley Olimpia? ¿Dónde surgió la Ley Olimpia? ¿Cuál fue el proceso para que se aprobara la Ley Olimpia? ¿Esta ley estuvo sometida a debate y aprobación? ¿Sabes en cuántos estados de la república mexicana está aprobada esta Ley Olimpia? ¿Cuál es la pena y sanción que deriva de la Ley Olimpia?

Elabora un informe a manera de comentario y conclusión sobre cómo actuar y qué hacer para ayudar a María, desde el punto de vista jurídico y emocional, así como a cualquier persona que viva este tipo de situaciones, proponiendo acciones para erradicar este tipo de conductas. Utiliza en tu redacción un lenguaje claro y comprensible que permita a la persona lectora comprender cada uno de los puntos. 4

Nota: Para este caso es muy importante el análisis y reflexión que derive de: 1) Objetivo de la iniciativa, 2) la exposición de motivos y 3) el decreto en el que se adiciona un Capítulo II, al Título Séptimo Bis del Código Penal Federal.

Asimismo, es recomendable que este ejemplo se acompañe con una serie de visitas y conferencias relacionadas al tema.

Recorrido histórico

Marzo de 2014: se presentó la iniciativa de ley en el Congreso de Puebla.

2018: se logró que se reconociera la violencia digital como una modalidad de delito y se sancione hasta con 6 años de prisión a quienes comparten materiales íntimos sin consentimiento.

2019: a partir de este año se pudo hacer una denuncia ante el MP.

2022: la ley aplica a toda la República Mexicana.

Fuente: <https://gaceta.unadmexico.mx/historico-anual/66-2022/marzo-abril-2022/genero/112-de-que-trata-la-ley-olimpia>

Sugerencias didácticas

A modo de recapitulación y movilizando los aprendizajes logrados en la progresión 7 de Ciencias Sociales I, explicar de manera breve y concisa la división de poderes del Estado mexicano y su relación con el proceso legislativo.

Proyectar un vídeo relacionado con la Ley Olimpia, se sugiere ¿Sabes qué es la Ley Olimpia? accediendo a través del siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=eX-_cAn2IHg. Plantear las preguntas ¿habías escuchado sobre la Ley Olimpia? y ¿conoces algún caso relacionado con las violaciones que contempla la Ley Olimpia?

Presentar el caso “María y la Ley Olimpia” y favorecer su discusión en plenaria con el uso de preguntas:

- * ¿Por qué se le conoce como Ley Olimpia?
- * ¿Dónde surgió la Ley Olimpia?
- * ¿Cuál fue el proceso para que se aprobara la Ley Olimpia?
- * ¿Esta ley estuvo sometida a debate y aprobación?
- * ¿En cuántos estados de la República fue aprobada? ¿se aplica en tu entidad federativa?
- * ¿Esta ley incluye la protección y defensa de cualquier persona?
- * ¿Cuál es la pena y sanción que se deriva de la Ley Olimpia?

Coordinar la elaboración de un organizador gráfico grupal que represente el proceso que se debe seguir para que una ley tenga validez, favoreciendo la participación activa de las y los estudiantes, con el uso de fichas.

Solicitar de manera individual, la redacción de un informe donde cada estudiante concluya desde el punto de vista jurídico, las condiciones en las que surgió esta iniciativa de ley, el proceso legislativo que siguió y la manera en que se logró su validez; así como; desde el punto de vista emocional, la atención y seguimiento a las víctimas que brindan las instituciones u organizaciones no gubernamentales y las acciones que se podrían implementar para prevenir este tipo de conductas.

Progresión 6.

Describe y deduce la relación entre los poderes legislativo y judicial en su función y vinculación.

- * Cómo se integran el Poder Legislativo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación?
- * ¿Cuáles son las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para validar o invalidar una norma jurídica?
- * ¿Qué ocurre cuando el Poder Legislativo aprueba una ley y el Poder Judicial la rechaza?
- * ¿Por qué la necesidad de contar con el Poder Judicial si existen toda una serie de leyes y normas jurídicas para tener un Estado de Derecho y garantizar la aplicación de los derechos humanos?
- * ¿Qué características tienen los casos que llegan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación?
- * ¿Por qué llegan?
- * ¿Conoces algún caso de tu estado, comunidad o región que haya llegado a la instancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación?
- * ¿Por qué llegó ese caso hasta esa instancia? ¿Cuál fue el resolutivo?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1. Derecho y Estado	S6 División de poderes.
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales. M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.	C2. Normas jurídicas y leyes	S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5 Derechos humanos. S7 Igualdad y equidad de género.

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.</p> <p>M2 Explica cómo puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales, globales e interculturales a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.</p>	C3 La organización de la sociedad	<p>S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad.</p> <p>S3 Papel social.</p> <p>S4 Instituciones.</p> <p>S5 Colectivos.</p>
<p>M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.</p> <p>M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción, y para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad, considerando los medios alternativos para la resolución de conflictos.</p>	C4 Las relaciones de poder	<p>S1 Relaciones de dominación y subordinación.</p> <p>S2 Control económico-político.</p> <p>S3 Intereses económicos y políticos</p>

Estudio de caso

Reflexiona, describe y analiza la función y vinculación de la actuación del Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Juan López, de 50 años de edad, es maestro de educación primaria del estado de Chiapas, cuenta con 20 años de servicio, ingresó al sistema educativo en el mes de abril de 2005, por lo que le corresponde para su jubilación el Artículo Décimo transitorio de la ley del ISSSTE, pero sus directivos, en el año 2007, le hicieron firmar un documento donde está de acuerdo con el Régimen de Cuentas Individuales (Ley del ISSSTE 2007).

Al hacerles firmar el documento de la Ley de 2007, ¿Consideras que se violentaron los derechos de las y los trabajadores que ingresaron antes de ese año? ¿Consideras que Juan López ha cumplido con lo que establece la ley?, ¿Es correcto que Juan López decida retirarse o hasta que cumpla los 65 años de edad? ¿Qué leyes se deben de analizar para apoyar el caso de Juan López? ¿Ante qué autoridades deberá de presentar su queja, denuncia o demanda? ¿Qué tipo de recursos podrá interponer para resolver su caso?

Sugerencias didácticas

Proyectar un vídeo que muestre la estructura y las funciones que realiza el poder Judicial, se recomienda el siguiente material <https://www.youtube.com/watch?v=Mja29Bvix7U> Derivado de la observación, interrogar al estudiantado: ¿cómo se organiza el poder judicial en México? ¿Quién representa el poder judicial en su municipio y qué funciones cumple? Permitir la participación en plenaria, para la socialización de algunas respuestas.

Organizar equipos y pedir que indaguen en fuentes confiables la estructura del Poder judicial de la Federación, las funciones que realiza y la capacidad de revisión de las leyes emanadas del Poder Legislativo; una vez realizada la consulta, pedir que describan de manera breve la información hallada.

Continuar con la dinámica de equipos, solicitar que busquen una iniciativa de ley que se haya discutido recientemente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; e identifiquen ¿qué características tienen? ¿por qué llegaron ante esta instancia? y ¿cuál fue el resolutivo? Comentar en plenaria los resultados obtenidos en cada equipo y retroalimentar respecto a la relación entre los poderes legislativo y judicial.

Progresión 7.

Identifica y explica los mecanismos alternativos de solución de controversias (negociación, mediación, conciliación y arbitraje) para privilegiar la solución de un conflicto sin necesidad de llevar a cabo un juicio laboral, civil, familiar, penal, entre otros.

- * ¿Conoces a alguien que le haya sucedido en tu entorno social algún caso que se resuelva antes de un juicio?
- * ¿Consideras relevante estos mecanismos? ¿Por qué?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1. Derecho y Estado	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2. Normas jurídicas y leyes	S5 Derechos humanos.
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales. M2 Explica cómo puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales, globales e interculturales a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.	C3 La organización de la sociedad	S1 Sujeto social y familias. S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos. S6 Medios alternativos para la resolución de conflictos.

Estudio de caso

“Procedimientos ante las instituciones con mecanismos alternativos de solución de controversias”.

Reflexiona y argumenta las posibles soluciones a la controversia que se plantea.

José y Guadalupe son vecinos en un edificio de departamentos ubicado en la Ciudad de México. José, quien perdió su empleo durante la pandemia, ingresó a laborar como velador por la noche, por lo que duerme durante el día. A su vez, Guadalupe ha habilitado su vivienda como un espacio donde ofrece clases de música. José ha presentado una queja, debido al ruido proveniente del departamento de Guadalupe, argumentando que dicho ruido le impide descansar para reponerse de su jornada de trabajo. Por su parte Guadalupe, argumenta que sus clases de música son esenciales para dar sustento a su familia. La relación vecinal entre los residentes se ha deteriorado afectando así la sana convivencia. De acuerdo con tu criterio, ¿Cómo resolverías el conflicto entre las partes? ¿Cómo se denomina jurídicamente a José y Guadalupe? ¿En qué consisten cada uno de los mecanismos alternativos de solución de controversias? ¿Cuáles son las posibles soluciones a la controversia entre José y Guadalupe, de acuerdo con los mecanismos alternativos de solución de controversias previstos en la Ley?

Sugerencias didácticas

En plenaria, cuestionar al estudiantado respecto a cómo se solucionan los problemas sociales cotidianos. Generar la participación y escucha activa para la socialización de las respuestas.

Proyectar un vídeo relacionado con los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, se sugiere el material disponible en https://youtu.be/rYV2f-Uy-gY?si=N_nr1AEcr-7nRypo Una vez observado el video, preguntar si conocían los mecanismos presentados, si los han utilizado en su vida diaria o si están de acuerdo en emplearlos cuando los requieran.

Integrar equipos y asignar a cada equipo, uno de los mecanismos alternativos de solución de controversias: negociación, mediación, conciliación y arbitraje. Indicar que consulten información en medios disponibles y elaboren un organizador gráfico considerando los siguientes elementos:

- * Significado
- * Características
- * Ley que lo tutela
- * Ejemplo de su aplicación en la escuela, comunidad o entorno.

Coordinar la exposición de la información recabada en cada equipo para su socialización y retroalimentación en el grupo.

Presentar el caso “Procedimientos ante las instituciones con mecanismos alternativos de solución de controversias” y solicitar a los equipos que determinen el mecanismo que consideren más apropiado para resolverlo. Monitorear la organización para su representación ante el grupo a través de una dramatización. Una vez terminada la intervención de cada equipo, el resto del grupo deberá reconocer el mecanismo aplicado, para verificar que se haya comprendido correctamente. En caso que todo el grupo o la mayoría de los equipos haya empleado el mismo mecanismo, determinar las razones que motivaron su elección.

Favorecer la reflexión de manera individual, respecto a la importancia de privilegiar la solución de un conflicto sin necesidad de llevar a cabo un juicio laboral, civil, familiar, penal, entre otros.

Progresión 8..

Explica y valora la importancia de las diversas instituciones u organismos jurídicos en el ejercicio y aplicación del Derecho en el entorno social a través del análisis de la estructura del Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal), para exemplificar mediante estudios de casos sus funciones.

- * ¿Qué instituciones u organismos jurídicos identificas?
- * ¿Qué funciones realizan?
- * ¿Conoces de algún asunto ante una institución u organismo jurídico que se haya encargado de aplicar la ley para garantizar el orden, la justicia y la protección de los derechos y obligaciones de la ciudadanía?
- * Con relación a los principios del Derecho; la actuación y resolución ¿fue en función al cumplimiento ético de su ejercicio?

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1. Derecho y Estado	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales. M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.	C2 Normas jurídicas y leyes	S5 Derechos humanos. S7 Igualdad y equidad de género.

METAS DE APRENDIZAJE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.	C3 La organización de la sociedad	S4 Instituciones
M1 Identifica las relaciones y estructuras sociales de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico. M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.	C4 Las relaciones de poder	S1 Relaciones de dominación y subordinación.
<p>Estudio de caso Identifica las instituciones y organismos jurídicos que intervienen en la siguiente situación.</p> <p>La comunidad del “ejido Francisco Villa” ha presentado quejas reiteradas contra la fábrica “Químicos Eco industriales S.A. de C.V.” por la contaminación del río de su comunidad. Las y los pobladores argumentan que la fábrica está vertiendo desechos y químicos industriales en el río, lo que ha afectado la calidad del agua, la salud de las personas habitantes, la biodiversidad del área, y las actividades económicas como la pesca y el ecoturismo. “Químicos Eco industriales S.A. de C.V.” sostiene que cumple con toda la reglamentación en materia ambiental, y que los vertidos están dentro de los límites que la normatividad permite. La relación entre la comunidad y la empresa se ha vuelto tensa, y las personas residentes están considerando emprender acciones legales, además de marchas, protestas, bloqueos de carreteras y toma de edificios públicos. Las autoridades locales, han exhortado a las partes sostener un diálogo y buscar una solución acorde a las leyes.</p>		
<p>Sugerencias didácticas</p> <p>Movilizar los conocimientos aprendidos en la progresión 6 y favorecer la participación del estudiantado a través de una lluvia de ideas partiendo de las preguntas: ¿quién es el encargado de impartir justicia en tu municipio?, ¿conoces cómo se elige? y ¿qué funciones realiza?</p> <p>Proyectar un vídeo sobre las principales atribuciones del síndico municipal en México, como el que se sugiere a continuación: https://youtu.be/0WDMdzWaDmk?si=l96_LkBV2wsE3j5z</p>		

Sugerencias didácticas

Presentar un esquema de la estructura organizacional del municipio y explicar la manera en que se integra, recuperando la figura del síndico municipal abordada anteriormente.

Coordinar la organización de equipos y distribuir de manera equitativa los siguientes conceptos: instituciones jurídicas y organismos jurídicos. Pedir que indaguen, discutan, representen de manera gráfica y expliquen al grupo, la definición encontrada.

Posteriormente, pedir que busquen diferentes ejemplos de instituciones u organismos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal; y registren las funciones que realizan, tomando como referencia el cuadro que se presenta a continuación.

Elemento a describir	Nivel de gobierno		
	Federal	Estatal	Municipal
Nombre del organismo	Ministerio Público Federal	Ministerio Público del Fuerro Común	Síndico municipal
Funciones	<ul style="list-style-type: none">* Investigar y perseguir delitos del orden federal y los de su competencia ante los tribunales.* Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la persona imputada, de la víctima o de la persona ofendida durante el desarrollo del procedimiento penal, establecidos en la Constitución, leyes secundarias y demás disposiciones legales aplicables.	<ul style="list-style-type: none">* Investigar y perseguir delitos del orden común ante los tribunales.* Dirigir las actuaciones de las policías y a los servicios periciales de carácter estatal.* Ejercer la representación y defensa de los intereses de la sociedad en general, de conformidad con las disposiciones aplicables.	<ul style="list-style-type: none">* Representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueran parte.* Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.* Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.

Presentar en plenaria, el caso de la fábrica “Químicos Eco industriales S.A. de C.V.” y analizar en un marco de Derecho, qué institución u organismo jurídico de carácter federal, estatal y municipal interviene y cómo contribuye en la solución del caso de acuerdo con las funciones que cada uno desempeña.

TRANSVERSALIDAD

La transversalidad comprende el enfoque pedagógico y la estrategia organizadora del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, que permite el acceso al conocimiento desde las temáticas de relevancia social, como: las ciencias sociales, naturales, experimentales, tecnologías y humanidades, que se integran en las prácticas y contenidos del currículum, así como, para conectar los distintos conocimientos disciplinares de una manera coherente y significativa para el logro de los aprendizajes de trayectoria (SEP-SEMS, 2022).

Fundamentada en la transdisciplinariedad, la transversalidad se concibe como la oportunidad de hacer del currículum una construcción social en el aula – comunidad, donde sus contenidos estarán constituidos por diversos temas que derivan de la problematización de la realidad, y en el cual, el docente incluirá las nociones curriculares que las y los estudiantes requerirán para resolverlos (Pérez, Moya & Curcu, 2013).

Como estrategia organizadora del currículum, posibilitará que el estudiantado no conciba el proceso de formación como unidades de aprendizaje aisladas, por el contrario, permitirá su integración para la observación, identificación, análisis y propuesta de solución a problemas reales que tienen lugar en su entorno, a través de proyectos transversales e interdisciplinarios.

Con la implementación de la transversalidad del MCCEMS, se busca favorecer la articulación y la movilización de los recursos sociocognitivos, socioemocionales y áreas de acceso al conocimiento en la trayectoria formativa, y contribuir a la formación integral a partir de un diálogo constructivo entre las dimensiones cognitiva, cognoscitiva, emocional, ética y social del estudiante, promoviendo un aprendizaje significativo y útil para la vida.

El abordaje transversal del MCCEMS en el Currículum Escolar del IEBO, se fundamentará en el trabajo colaborativo entre la comunidad educativa mediante las Reuniones Técnico-Académicas, para estudiar, analizar, diseñar, planear e implementar estrategias de enseñanza aprendizaje, como proyectos transversales, con sentido práctico para la población estudiantil y la comunidad, para lo cual se expone la siguiente metodología:

Para una implementación exitosa de los proyectos transversales, es necesario tener presente su factibilidad e integrar sólo aquellas Unidades de Aprendizaje Curricular cuyas progresiones contribuyan al fortalecimiento del proyecto.

1 Definir los problemas, conflictos, necesidades, intereses y motivaciones de la comunidad estudiantil, los cuales podrán ser manifiestos o derivados del Plan de Mejora Continua.	2 Definir las acciones y estrategias conducentes a su solución, análisis o tratamiento.	3 En colegiado, realizar el análisis de las acciones y estrategias, para su abordaje a través de la Unidad de Aprendizaje Curricular, así como para definir los elementos curriculares (categorías y progresiones) que contribuyen a su tratamiento.
4 Definir los propósitos que orientarán el desarrollo de la intervención.	5 Integrar y desarrollar los elementos que constituyen el proyecto transversal que será desarrollado durante el ciclo semestral.	6 Definir los productos y subproductos a generar como evidencias de aprendizaje y de la intervención.
7 Desarrollar la planeación didáctica y programación de actividades a partir de las progresiones de aprendizaje que integran la UAC.	8 Definir los criterios, agentes y tipos de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, y de los productos derivados.	9 En colegiado, analizar y definir los criterios de evaluación destinados a validar y retroalimentar el abordaje del proyecto, así como sus efectos en el proceso de formación y en la problemática planteada.
	10 Implementación del proyecto.	

Para una implementación exitosa de los proyectos transversales, es necesario tener presente su factibilidad e integrar sólo aquellas Unidades de Aprendizaje Curricular cuyas progresiones contribuyan al fortalecimiento del proyecto.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes es un proceso integral, permanente, oportuno, sistémico, de comunicación y de reflexión sobre los aprendizajes adquiridos en función de los aprendizajes de trayectoria que delimitan el perfil de egreso de la Educación Media Superior; su carácter es fundamentalmente formativo, orientador e integrador y se adapta continuamente a las situaciones de aprendizaje y a las necesidades particulares de cada estudiante, su diversidad y su contexto, su objetivo es aportar evidencias sobre el logro de las metas de aprendizaje y progresiones establecidas para cada una de las Unidades de Aprendizaje Curricular. (SEP-SEMS, 2022: 76).

Desde el contexto formativo, la evaluación habilita los recursos necesarios para retroalimentar y orientar de manera oportuna las decisiones conducentes a la mejora o rectificación del proceso de aprendizaje o enseñanza; de acuerdo con Díaz Barriga (2009) se trata de un proceso dialógico y basado en la retroalimentación integral que favorece la participación de todos los actores de la situación de aprendizaje:

- **Heteroevaluación:** es aplicada por el profesorado mediante la observación, la aplicación de instrumentos y la comparación de sus resultados con su planeación y las evidencias de aprendizaje.
- **Autoevaluación:** se promueve en el estudiantado la capacidad para valorar su progreso y resultados, así como de reflexionar y autorregularse en beneficio de la mejora y el perfeccionamiento de su propio aprendizaje.
- **Coevaluación:** permite al estudiantado aprender a valorar los procesos, el progreso y los resultados de sus pares, promoviendo la responsabilidad y un método participativo para compartir y aprender juntos.

DOCENTE – ESTUDIANTE	ESTUDIANTE – ESTUDIANTE	ESTUDIANTE – DOCENTE	DOCENTE – DOCENTE
El estudiantado espera retroalimentación sobre su proceso de aprendizaje, motiva y fomenta la autoevaluación.	Promueve la coevaluación y el acompañamiento entre pares.	El profesorado espera la retroalimentación sobre su proceso de enseñanza, motiva y fomenta la autoevaluación.	Promueve la coevaluación y el acompañamiento entre pares sobre el proceso de enseñanza aprendizaje para la mejora continua de la práctica individual y colectiva

La evaluación formativa no es un método o estrategia específica, es un proceso integrado de etapas, niveles, estrategias y herramientas en función del área o recurso del currículo en el que se integre. La NEM considera que la evaluación deberá involucrar activamente la dimensión cualitativa y cuantitativa con la finalidad de profundizar en cada etapa del aprendizaje y dotar de los elementos necesarios para la toma de decisiones en relación con la adquisición de los aprendizajes de trayectoria y para la acreditación de las Unidades de Aprendizaje Curricular, por tanto, favorecerá tres tipos de evaluación:

- **Diagnóstica:** se realiza al principio de una actividad académica, con la finalidad de determinar el nivel de conocimientos, habilidades o actitudes del educando. Esta información puede ser de gran utilidad para el profesorado, porque, le permite hacer adecuaciones en el contenido y la implementación de las actividades académicas programadas, que correspondan a las características de las y los estudiantes participantes (Sánchez, et al., 2020: 18).

- **Sumativa:** es aquella compuesta por la suma de valoraciones efectuadas durante una actividad académica o unidad didáctica, a fin de determinar el grado con que los objetivos de la instrucción se alcanzaron. (Ibídem:19).

- **Formativa:** es la que se utiliza para monitorizar el progreso del aprendizaje, con la finalidad de proporcionar realimentación al estudiantado sobre sus logros, deficiencias y oportunidades de mejora. Esta evaluación debe ocurrir a lo largo de todo el proceso educativo. La evaluación formativa tiene un poderoso efecto en el aprendizaje, porque, durante las actividades cotidianas, permite identificar aquellas que se llevan a cabo correctamente para continuar realizándolas así, y aquellas que poseen alguna deficiencia, a fin de detectarlas a tiempo y corregirlas (Martínez Rizo, 2009a, 2013b).

Los instrumentos en la evaluación formativa atenderán directamente a las necesidades pedagógicas de la Unidad de Aprendizaje Curricular, y deberán corresponder en sus criterios a los términos de pertinencia y relevancia de los contenidos, actividades, evidencias de aprendizaje y aprendizajes esperados; algunas de las técnicas e instrumentos de la evaluación podrán incluir:

	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
MEDIOS	<p>Son todas y cada una de las evidencias de aprendizaje realizadas por el estudiantado, sirven para recabar información sobre el objeto a evaluar (metas de aprendizajes). Estas evidencias realizadas por el estudiantado son los medios que informan sobre los resultados de aprendizaje desarrollado y que utiliza el profesorado para realizar la valoración correspondiente. Las evidencias de aprendizaje son producidas durante la situación de aprendizaje a fin de favorecer el desarrollo de la meta de aprendizaje. Varían en función de la meta de aprendizaje que se pretende evaluar, se pueden presentar en tres formas.</p>	<p>Escritos: Cuaderno de notas, diario de clase, estudio de casos, ensayo, informe, proyecto, resumen, organizadores gráficos y otros.</p> <p>Orales: Debate, diálogo grupal, exposición, mesa redonda, cuestionario oral, grabaciones, etc.</p> <p>Prácticos: Demostración, actuación o representación, role playing, práctica supervisada.</p>
TÉCNICAS	<p>Son las estrategias que el profesorado utiliza para recoger información sobre las evidencias creadas por el estudiantado. Pueden ser de tres tipos: la observación, la encuestación (entrevistas) y el análisis documental y de producciones.</p>	<p>Heteroevaluación (Análisis documental, observación sistemática, observación de gráfico o video, observación directa, análisis de audio y video).</p> <p>Autoevaluación (autorreflexión y análisis documental).</p> <p>Coevaluación (entrevista, análisis documental, observación de gráfico y video, análisis de audio y video, etc.).</p>
INSTRUMENTOS	<p>Son las herramientas reales y tangibles utilizadas tanto por el profesorado como por las y los estudiantes para plasmar de manera organizada la información recogida mediante una determinada técnica de evaluación; sirven para recoger información acerca del medio que se pretende evaluar; pero esa información debe registrarse de manera sistemática y precisa para que la evaluación sea un proceso riguroso.</p>	<p>Lista de cotejo, guía de observación, escala verbal o numérica, escala descriptiva, rúbrica, lista de control, fichas de observación, fichas de seguimiento, fichas de autoevaluación, etc.</p>

Fuente: Rodríguez e Ibarra (2011).

REFERENCIAS

- » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma de 15 de mayo de 2019), Artículo 3º, en DOF (Méx). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- » Doolittle, P. E., & Camp, W. G. (1999). Constructivism: The Career and Technical Education Perspective. *Journal Of Career And Technical Education*, 16(1). <https://doi.org/10.21061/jcte.v16i1.706>
- » Ley General de Educación. (2019). En DOF (DOF: 30/09/2019). Secretaría de gobernación. Recuperado 2 de abril de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf
- » Martínez Rizo, F. (2009). Evaluación formativa en aula y evaluación a gran escala: hacia un sistema más equilibrado. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11(2). <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/231>
- » Pérez Luna, E., Moya, N. A., & Curcu Colón, A. (2013). Transdisciplinariedad y educación. *Educere*, 17(56),15-26. ISSN: 1316-4910. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630150014>
- » Rodríguez Gómez, G., & Ibarra Sáiz, Ma. S. (2011). E-Evaluación orientada al e-Aprendizaje estratégico en Educación Superior. Narcea S. A. <https://es.scribd.com/read/382334867/e-Evaluacion-orientada-al-e-Aprendizaje-estrategico-en-Educacion-Superior>
- » Sánchez M. M. & Martínez G. A. (2020) Evaluación del y para el aprendizaje: instrumentos y estrategias. Primera Edición: UNAM, Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular. Ciudad de México. https://cuaied.unam.mx/descargas/investigacion/Evaluacion_del_y_para_el_aprendizaje.pdf
- » SEP. (2020). Programa Sectorial Educativo 2020-2024. En (DOF: 06/07/2020). Recuperado 2 de abril de 2025, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0
- » SEP. (2022). ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#:~:text=El%20presente%20instrumento%20tiene%20por,de%20estudio%20de%20dicho%20tipo
- » SEP. (2023). ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. En Diario Oficial de la Federación (DOF: 25/08/2023). Secretaría de Gobernación. Recuperado 3 de abril de 2025, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0
- » SEP. (2024). ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y

- regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0
- » SEP-SEMS (2019a). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. <https://educacionmedia-superior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/NEMprincipiosyorientacionpedagogica.pdf>
 - » SEP-SEMS (2019b). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>
 - » SEP-SEMS (2021). Proyecto estratégico SEP 2021. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/PlanSEP0-23anios.pdf>
 - » SEP-SEMS (2022). Marco teórico y metodológico del MCCEMS 2022. Elaboración de progresiones de aprendizaje.
 - » SEP-SEMS-DGB (2024). Programa de Estudios de la UAC del Área de Conocimiento Ciencias Sociales Derecho y Sociedad I (Quinto Semestre). Clave: 30331-0002- 23FE. Disponible en: <https://dgb.sep.gob.mx/programas-de-estudio>
 - » Velasco, A. (2009, mayo). Humanismo. Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo. Recuperado 3 de abril de 2025, de <https://conceptos.sociales.unam.mx/inicio.php>

Referencias complementarias

- » Cano, Melgoza Magda Rosa Ma. (s.f.). Conceptos jurídicos fundamentales. Recuperado de http://www.poderjudicialgto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf
- » Lastra, Lastra José M. (1998). Conceptos jurídicos fundamentales. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/116/25.pdf>
- » SEP-SEMS (2023). Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Ciencias Sociales. Primera edición. Disponible en: <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/marco-curricular-comun/roRWEWSeZL-Progresiones-de-aprendizaje-Ciencias-Sociales.pdf>
- » Serna de la Garza, J.M. Coord. (sf). Perspectivas actuales del federalismo mexicano: leyes, políticas públicas y entorno social. Capítulo I. El Sistema Jurídico Mexicano en el marco del federalismo actual. El laberinto de las potestades normativas. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6839/3.pdf>
- » Suprema Corte de Justicia de la Nación (2002). El Sistema Jurídico Mexicano. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/Sistema-Juridico-Mexicano.pdf

Recursos sugeridos para el desarrollo de cada progresión

PROGRESIÓN	RECURSOS SUGERIDOS
1	<p>Movie Channel Mx (2024). La ley de Herodes. Disponible en: https://www.dailymotion.com/video/x8rxv8t. DW Documental (2025). Haití, bajo el yugo de las pandillas. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=HiXhCbdAIH4</p> <p>Canal UNED (2017). Tema 4: Derecho y sociedad. Disponible en: https://canal.uned.es/video/5a6fa85ab111f93118b45cc</p> <p>El Derecho es para todos (2023). ¿El Derecho es una ciencia? Por el Dr. José Francisco Báez Corona. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=nKa9rqaV_j0</p>
2	Sé curioso TED-Ed (2022) ¿Sacrificarías una persona por salvar otras cinco? - Eleanor Nelsen. Disponible en https://youtu.be/an7bpp0WOYU?si=9ArMX5aQhoN0yfU5
3	AprendeDerecho (2020). La División del Derecho. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=jGxsljsuUJs
4	IEEPCO (2016) ¿Sabes qué son los Sistemas Normativos Indígenas? Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=UdUYU_JOOQ0
5	CNDH (2021) ¿Sabes qué es la Ley Olimpia? Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=eX-_cAn2lHg
6	Jurídicamente (2021). Estructura del poder judicial. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=Mja29Bvix7U
7	Miguel Carbonell (2024). 5 mecanismos alternativos: definición y diferencias. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=rYV2f--UygY
8	Pérez Mora (2021). Atribuciones del Síndico Municipal. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=0WDM-dzWaDmk

CRÉDITOS

Equipo disciplinar pedagógico

MTRO. EDUARDO SUMANO OLIVERA

Director Académico

MTRA. GISELA BLAS PIÑÓN

Jefa del Depto. de Desarrollo Académico

MTRA. MINERVA GUTIÉRREZ SANTIAGO

Jefa de Oficina de Formación Básica

Subcomité de rediseño curricular de Derecho y Sociedad I

MTRA. ELIZABET CASTELLANOS LÓPEZ

Jefa de oficina de formación para el trabajo

DRA. YAZMIN LUCERO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Asesora del Plantel 120 “Ayoquezco de Aldama”. Región Valles Centrales

MTRO. RUBÉN ESPIRIDIÓN CHÁVEZ RAMÍREZ

Analista del Departamento de Docencia e Investigación

LCDA. FABIOLA CRUZ JIMÉNEZ

Analista del Departamento de Orientación Educativa



DIRECTORIO

ING.SALOMÓN JARA CRUZ

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

L.C.P. FRANCISCO JAVIER SALINAS HUERGO

Director General del IEBO

LCDA. GUILLERMINA MORENO CIRIACO

Directora Administrativa del IEBO

LIC. EDUARDO SUMANO OLIVERA

Director Académico del IEBO

LIC. JOSÉ LUIS BENAVIDES MORÍN

Director de Planeación y Vinculación Educativa del IEBO